

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de mayo de 2019  
**P.I.E. N° 169/2019-2020**



Señor  
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Sucre.

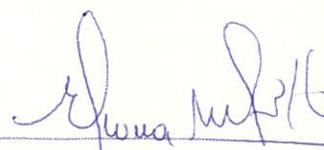
Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio la Dirección Nacional de Derechos Reales, responda lo siguiente: Informe mediante las 9 direcciones departamentales de Derechos Reales, cuántos bienes inmuebles poseen el Director Departamental de la FELCC de Santa Cruz, Gonzalo Medina y el Capitán Fernando Moreira, detallando el monto valuado de dicho patrimonio. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Adriana Mercier  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CAMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 30 de julio de 2019  
**CITE.OF-DPCM N° 1035/2019**

Señora:  
Sen. Adriana Salvatierra Arriza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz, Bolivia



**ASUNTO: Respuesta al PIE N° 169/2019-2020**

Señora Presidenta:

En atención al P.I.E. N° 169/2019-2020, emitido por su Presidencia, a solicitud del senador Yerko M. Núñez Negrette, respondo como sigue al cuestionario:

**AL PUNTO UNICO**

**Informe, mediante las 9 direcciones departamentales de Derecho Reales, cuantos bienes inmuebles poseen el Director Departamental de la FELCC de Santa Cruz, Gonzalo Medina y el Capitán Fernando Moreira, detallando el monto valuado de dicho patrimonio. Remita documentación de respaldo.**

**Respuesta.-** Según Oficios CITE: DIR.NAL. DD. RR. N° 903/2019 y DIR.NAL. DD. RR. N° 925/2019 la Dirección Nacional de Derechos Reales, remite respuesta a la petición de informe, en respaldo adjunta los siguientes informes:

- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la capital de Chuquisaca**, informa que de la revisión de los datos registrados correspondiente al ámbito territorial de esta oficina (BELISARIO BOETO, OROPEZA, AZURDUY, ZUDAÑEZ, TOMINA, YAMPARAEZ) de esta oficina NO se tiene registrado ningún bien inmueble a nombre de Fernando Moreira y Gonzalo Medina.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la ciudad de La Paz**, informa que de la revisión del Sistema de Registro Computarizado de Derechos Reales, NO se tiene registro alguno sobre bienes inmuebles a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la ciudad de El Alto**, informa que del Sistema de Registro Computarizado de Derechos Reales, NO se tiene registro de derecho propietario alguno sobre bienes inmuebles a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la localidad de Achacachi - La Paz**, informa que de la revisión del Sistema de Registro Computarizado de Derechos Reales, NO se tiene registro de derecho propietario alguno sobre bienes inmuebles a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Viacha - La Paz**, informa que de la revisión del Sistema de Registro Computarizado de Derechos Reales, NO se tiene registro de derecho propietario a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.

- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Montero – Santa Cruz**, informa que la revisión de los registros computarizados, NO existe bienes inmuebles registrados a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la capital de Santa Cruz**, informa que de la revisión de los datos registrados correspondiente al ámbito territorial de esta oficina (Andrés Ibáñez, Warnes, Velasco, Chiquitos, Ñuflo de Chávez, Ángel Sandoval, Guarayos) se ha podido identificar lo siguiente: con referencia al Capitán Fernando Moreira, este NO cuenta con ningún bien inmueble, sin embargo se puede identificar un bien inmueble a nombre de Fernando Moreira Moron, con C.I. 3909773 SCZ, con el numero de matricula 7.01.1.06.0159019 Ubicado en la U.V. N° 194 Mza. N° 63 Lote N° 86 urb. Palos Verdes, Andrés Ibáñez con una superficie de 240.00 Mts.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la capital de Camiri – Santa Cruz**, informa que de la revisión de los datos registrados correspondiente al ámbito territorial (Cordillera) de esta oficina, consta que NO se tiene inscrito ningún derecho propietario a nombre de Fernando Moreira y Gonzalo Medina, expidiendo los certificados de no propiedad (negativo)
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la ciudad de Tarija**, informa que la revisión de los datos registrados correspondiente al ámbito territorial de esta oficina (CERCADO, AVILES, MENDEZ, O' CONNOR) NO existe bienes inmuebles registrados a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Yacuiba - Tarija**, informa que NO se tiene registro de derecho propietario alguno sobre bienes inmuebles a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Bermejo -Tarija**, informa que de la revisión de los datos registrados, NO se encontró registro alguno sobre derechos de propiedad ni transferencias a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Trinidad – Beni**, informa que la revisión de los datos registrados correspondiente al ámbito territorial de esta oficina NO existe bienes inmuebles registrados a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de San Borja – Beni**, informa que los suscritos ciudadanos Gonzalo Medina y Fernando Moreira, NO tienen registrados a su nombre ningún bien inmueble.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de la ciudad de Cochabamba**, informa que de la revisión del Sistema de Registro Computarizado de Derechos Reales, NO se tiene registro de derecho propietario alguno sobre bienes inmuebles a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Sacaba – Cochabamba**, informa que revisados los registros manuales y computarizados al ámbito territorial de esta oficina (Chapare y Carrasco) Sacaba, NO existe bienes inmuebles registrados a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Quillacollo - Cochabamba**, informa que la revisión de los datos registrados correspondiente al ámbito territorial de esta oficina (POR DEFINIR, ARQUE, CAPINOTA, QUILLACOLLO, TAPACARI, BOLÍVAR AYOPAYA) NO existe bienes inmuebles registrados a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.

- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de ciudad de Potosí**, informa que del Sistema de Registro Computarizado de Derechos Reales, NO se tiene registro de derecho propietario alguno sobre bienes inmuebles a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Uncia**, informa que la revisión de los libros de propiedades de las provincias: RAFAEL BUSTILLOS, CHARCAS, BILBAO RIOJA Y ALONZO DE IBAÑEZ, a partir de la gestión de 1965 a 1986 y el sistema computarizado Temis de este Registro, NO existe bienes inmuebles registrados a nombre de Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Pando**, informa que de la revisión de los libros de propiedad capital y los datos del Sistema Nacional de Registro Público de Derechos Reales, registro correspondiente al ámbito territorial (Nicolás Suarez, Manuripi, Madre de Dios, Abuna, Gral. Federico Román) consta que NO se tiene inscrito registro alguno de bienes inmuebles a nombre Gonzalo Medina y Fernando Moreira.
- ✓ **La Oficina de Derechos Reales de Oruro**, informa que de la revisión de los datos registrados correspondiente al ámbito territorial de esta oficina, NO se tiene inscrito ningún derecho propiedad a nombre Gonzalo Medina y Fernando Moreira.

(Adjunto lo señalado - ver anexo 1)

Con este motivo, me despido con las consideraciones de mayor distinción.

Atentamente:

  
Gonzalo Alcón Aliaga  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adjunto:  
Copia:

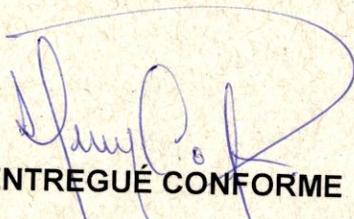
Lo señalado  
Archivo

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA A PIE N° 169/2018-2019**

En fecha miércoles 7 de agosto de 2019, se entregó en oficinas del Senador Peticionario, Yerko Martín Núñez Negrette, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 169/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- **Un folder de 33 fojas (original).**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder señalado.



**ENTREGUÉ CONFORME**

Lic. Henry Castillo Ramírez  
Unidad de Seguimiento Control  
Legislativo y Redacción



**RECIBÍ CONFORME**